

JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Número 17

Miércoles, 28 de julio de 1982

SUMARIO

DISPOSICIONES ESTATALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Real Decreto 1663/1982, de 23 de julio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Andalucía a don Rafael Escuredo Rodríguez 307

JUNTA DE ANDALUCIA

PRESIDENCIA

- Decreto 33/1982, de 27 de julio, por el que cesa como Viceconsejero-Coordinador General de la Presidencia de la Junta de Andalucía, don Joaquín J. Galán Pérez 307
- Decreto 34/1982, de 27 de julio, por el que se declara el cese en sus funciones de los miembros del Consejo Permanente de la Junta Preautonómica de Andalucía 308
- Decreto 35/1982, de 27 de julio, por el que se designan los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se distribuyen entre ellos las correspondientes Consejerías 308

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

- Anuncio para su publicación y general conocimiento de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura de fecha 28 de mayo de 1982, por la que se aprueba definitivamente el proyecto de construcción de una

Pag.

Estación de Inspección Técnica de Vehículos en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), promovido por la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A.

Pag.

308

- Anuncio para su publicación y general conocimiento de Resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Villaviciosa (Córdoba), con destino a la financiación de la redacción de sus Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 309

309

- Anuncio para su publicación y general conocimiento de Resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla), con destino a la financiación de la redacción de sus Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 309

309

- Anuncio para su publicación y general conocimiento de Resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba), con destino a la financiación de la redacción del Proyecto de Delimitación de Suelos Urbanos 310

310

- Anuncio para su publicación y general conocimiento de Resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), con destino a la financiación de la redacción del Proyecto de Delimitación de Suelos Urbanos 310

310

DISPOSICIONES ESTATALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 1663/1982, de 23 de julio, por el que se nombra Presidente de la Junta de Andalucía a don Rafael Escuredo Rodríguez.

(Publicado en el B.O.E. n.º 176, de 24 de julio de 1982.)

En virtud de lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y dos, uno, de la Constitución, y en el artículo treinta y siete del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Andalucía a don Rafael Escuredo Rodríguez, elegido por el Parlamento de Andalucía en la sesión celebrada los días catorce y quince de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Palma de Mallorca a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos.

LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

Presidente del Gobierno

JUAN CARLOS R.

JUNTA DE ANDALUCIA

PRESIDENCIA

Decreto 33/1982, de 27 de julio, por el que cesa como Viceconsejero-Coordinador General de la Presidencia de la Junta de Andalucía, don Joaquín J. Galán Pérez.

Cumplidas las previsiones del artículo 37 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y por pase a otro destino,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en cesar como Viceconsejero-Coordinador General de la Presidencia de la Junta de Andalucía a don Joaquín J. Galán Pérez.

Sevilla, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos.

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

Decreto 34/1982, de 27 de julio, por el que se declara el cese en sus funciones de los miembros del Consejo Permanente de la Junta Preautonómica de Andalucía.

Cumplidas ya las previsiones contenidas en el artículo 37 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en aplicación de lo dispuesto por La Disposición Transitoria Quinta, párrafo 1) del mismo Texto Legal,

DISPONGO:

Artículo único.—Declaro el cese en sus funciones de los siguientes miembros del Consejo Permanente de la Junta de Preautonómica de Andalucía, agradeciéndoles los servicios prestados

CONSEJEROS EJECUTIVOS

D. JAIME MONTANER ROSELLO, como Consejero de Política Territorial e Infraestructura.

D. ANTONIO OJEDA ESCOBAR, como Consejero de Interior.

D. RAFAEL ROMAN GUERRERA, como Consejero de Cultura.

D. TOMAS GARCIA GARCIA, como Consejero de Industria y Energía.

D. JOSE GONZALEZ DELGADO, como Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

D. FERNANDO ARENAS DEL BUEY, como Consejero de Sanidad y Seguridad Social.

D. RAFAEL BELLVIS PORRAS, como Consejero de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo.

CONSEJEROS NO EJECUTIVOS

D. SALVADOR PEREZ BUENO.

D. JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ.

D. DIEGO ROMERO MARIN.

D. JOSE SANCHEZ FABA.

D. EDUARDO GALVAN FERNANDEZ.

D. LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ.

D. ENRIQUE LINDE CIRUJANO.

D. MIGUEL ANGEL PINO MENCHEN.

D. JUAN GARCIA GUTIERREZ.

Sevilla, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos.

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

Decreto 35/1982, de 27 de julio, por el que se designan los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se distribuyen entre ellos las correspondientes Consejerías.

Cumplidas las previsiones dispuestas en el artículo 37, párrafos 1, 2 y 3 y en virtud de lo que establecen los artículos 35 y 37.4, todos ellos del Estatuto de Autonomía para Andalucía,

DISPONGO:

Artículo único.—Designo como miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que ostentarán las correspondientes Consejerías a:

— D.º AMPARO RUBIALES TORREJON
Consejera de la Presidencia

— D. JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN
Consejero de Gobernación

— D. JULIO RODRIGUEZ LOPEZ
Consejero de Economía, Industria y Energía

— D. FRANCISCO JAVIER DEL RIO LOPEZ
Consejero de Hacienda

— D. JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial e Infraestructura

— D. MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca

— D. JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Comercio, Transportes y Turismo

— D. JOAQUIN JESUS GALAN PEREZ
Consejero de Trabajo y Seguridad Social

— D. PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

— D. MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación

— D. RAFAEL ROMAN GUERRERO
Consejero de Cultura

Sevilla, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos.

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Anuncio para su publicación y general conocimiento de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura de fecha 28 de mayo de 1982, por la que se aprueba definitivamente el Proyecto de Construcción de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), promovido por la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A.

Visto el expediente tramitado en la Dirección Provincial de Urbanismo referente a Proyecto para la Construcción de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos, sita en el P.K. 556 de la Autovía Sevilla-Cádiz, del término municipal de Dos Hermanas promovido por la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A.

RESULTANDO que con fecha 1 de abril de 1982 se produjo resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía, en relación con el proyecto referenciado, en los términos siguientes: